



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

EXPOSICION

que en defensa de la unidad católica elevan á S. M. (que Dios guarde) el Metropolitano y Sufragáneos de la provincia Eclesiástica de Valladolid.

SEÑOR:

El Arzobispo de Valladolid y los demás Prelados de esta provincia eclesiástica acuden con profundo respeto ante el trono de V. M. en cumplimiento de un deber gravísimo de su ministerio exponiendo: que les ha causado y está causando profunda inquietud y amarga pena que en vez de restablecerse por completo la unidad católica en nuestra España, otra vez vuelva á ponerse en tela de juicio ante las Córtes futuras esa perfeccion incuestionable de nuestro estado social.

Fué, Señor, creencia general y como instintiva que al advenimiento de V. M. al Trono de sus mayores con

el carácter de restaurador de los quebrantos ocasionados por el violento empuje de una revolucion desatentada, desaparecería muy luego la libertad de cultos, que es la libertad del error, en mal hora introducida en un pueblo que la detestaba y detesta. Creíase comunmente que el restablecimiento de la unidad católica seria el mas firme apoyo del trono y el augurio mas consolador de la paz tan suspirada. Era esa libertad funesta y perturbadora como el supremo triunfo de la revolucion en España; y por lo mismo parecia fundada la esperanza de que desapareciese al restaurarse el orden á la sombra de la monarquía representada en V. M. ¿Quién podia persuadirse que un delirio revolucionario, por mas que apareciese erigido en ley contra la voluntad de la casi totalidad de la Nacion y contra el bien comun de la misma, habia de merecer mas respeto, una vez restablecido el orden, que la ley secular por aquel abolida, que la base de nuestra nacionalidad por él arrancada? Por eso, Señor, nadie extrañará que los que suscriben y con ellos todos los que aman el orden monárquico y la vida tranquila y próspera de la Nacion católica, al ver defraudadas esperanzas que creian legítimas, sientan en el corazon angustia y pesadumbre.

En tal situacion, Señor, V. M. nos ha de permitir que en asunto tan vital para la pátria y la Iglesia, y aun para V. M. como Rey, le digamos con sinceridad evangélica, que siempre es respetuosa, lo que pensamos y sentimos sin bajos y mundanos miramientos que pudieran desvirtuar la eficacia de la verdad. Es fuera de toda duda que V. M. hubiera dado al pueblo español un dia de gran gozo y á su corona un refulgente brillo restableciendo la unidad católica, purificando este suelo

privilegiado de las abominaciones del error y de la impiedad, y reanudando así la cadena de las tradiciones gloriosas de sus ascendientes que en tanto fueron mas grandes ante el cielo y el mundo, en cuanto con mas empeño y ardor pusieron su poder al servicio de la Iglesia, conservando incólume en sus estados el reinado exclusivo de la verdad católica. Los Prelados que tienen la honra de hablar á V. M. deploran en el fondo de sus corazones que las complicaciones políticas, ú otras causas que les son desconocidas, no hayan permitido hasta ahora dar á la mayoría inmensa del pueblo español esa prueba solemne de identificacion de vuestros sentimientos con los suyos en asunto de tan vital trascendencia. ¿No sería posible, Señor, que ese gran bien se realizase sin necesidad de nuevas y peligrosas discusiones? Ante las pavorosas consecuencias que muy fundadamente puede creerse ha de traer la llamada *cuestion religiosa*, ¿no habrá entre los múltiples resortes del poder alguno que pueda emplearse con éxito en dar distinto y mas favorable giro y desenlace á ese negocio gravísimo? ¿Se han calculado bien los resultados prácticos que en las actuales circunstancias de nuestra desolada pátria puede producir esa cuestion ardiente que tiene el privilegio de herir mas viva y *profundamente* que otra alguna las fibras mas delicadas de los corazones españoles?

Discutir, Señor, si se ha de conservar en España la unidad católica *en toda su integridad*, y con *absoluta* exclusion de todo otro culto y de toda propaganda anticatólica, ó si se ha de dar mas ó menos libertad de culto, y por consiguiente de propaganda al error y á las sectas que le sostienen, es discutir si á la España

se la ha de conservar la vida como nacion independiente, ó si conviene arrancársela tarde ó temprano hiriéndola en el corazon. Este lenguaje podrá parecer duro, y quizá incomprendible, á ciertos políticos de nuestros dias. Otros, nada amigos de España, nos comprenderán demasiado. Abrigamos la conviccion mas íntima de que ese lenguaje, por fuerte que hoy parezca, sería el mismo que emplearían todos los grandes hombres de nuestra historia hallándose en la situacion en que nos hallamos, y no vacilamos en presagiar que le han de hallar desgraciadamente exacto las generaciones venideras, si nuestra voz no es escuchada.

No solo la España, el mundo entero sabe que la vida de esta nacion sin par en la historia, el alma de su proverbial heroismo, el secreto de su indomable fuerza, la base de sus grandezas, el resorte de sus incomparables conquistas ha sido la unidad de su fé que, en medio de las muy varias y tal vez contrarias condiciones de sus provincias, la dió unidad de sentimientos y de miras en las grandes empresas que Dios se dignó confiarla. Los hechos que esto comprueban son tan notórios y tan solemnes, que pudiera ofenderse la ilustracion de V. M. con el intento solo de recordarlos.

Despues de esto, ¿qué mal ha hecho á la generacion presente esa unidad, tal como la teniamos en nuestras leyes y en nuestras costumbres, tan amada de nuestros padres, tan celosamente procurada y defendida por nuestros mas esclarecidos Reyes; qué mal ha hecho á la generacion presente para que se la quiera turbar en su plena y pacífica posesion de tantos siglos? Se dirá que ahora solo se intenta cierta modificacion legal de la unidad católica, no su abolicion. Señor: cualquiera al-

teracion que quiera hacerse en este punto ha de ser en mengua de la unidad católica, en su perjuicio y concediendo, mas ó menos favor al error, que necesita muy poco para medrar en daño comun; y he aquí lo que creemos que V. M. debe á todo trance evitar. ¿Qué número de Españoles piden esa novedad á todas luces peligrosa? ¿Qué razones se alegan? ¿Qué fines se pretenden? ¿Qué ventajas se esperan de tal innovacion? Los Prelados que exponen han meditado séria y detenidamente sobre todos esos puntos, y no aciertan á encontrar razon plausible para intentarla, ni motivo sério que justifique su introduccion en nuestras leyes.

Verdad es que los Prelados no están en los secretos de la alta politica, ni conocen los misterios de la diplomacia moderna: pero ¡ah Señor! estamos en medio de los pueblos con la vista siempre fija en sus necesidades, deseos y tendencias; los recorremos, los oimos, los examinamos, y, sin que la pasion política nos perturbe, conocemos su índole y podemos apreciar sus sentimientos. Por eso sería insigne é indisciplable desvarío menospreciar nuestro dictámen cuando se trata de dar ó modificar ciertas leyes. Pues bien; con la sincera imparcialidad de Ministros de Dios aseguramos á V. M. que dificilmente podria proponerse á las Córtes cuestion mas impopular, mas odiosa, mas antipática á la generalidad de los Españoles, que la llamada cuestion religiosa. En las ocasiones en que hasta ahora se ha tocado en los parlamentos ha excitado viva y profunda alarma en casi todos los ánimos, y en los mas vehemente indignacion. El grito unánime, el grito nacional, aunque algun tanto reprimido por la violencia fué entonces y será ahora, si se le permite

espontáneo desahogo: «no toqueis ¡hombres políticos! el tesoro de nuestras creencias, ni el muro secular que las custodia: no rompáis el hilo de oro de nuestras venerandas tradiciones: respetad nuestro modo de ser en el orden religioso-social: dejadnos intacta nuestra unidad católica, corona de nuestra gloria y garantía de nuestra paz.» Y este grito no fué solo del vulgo, ó de las masas inconscientes, como ahora se dice, sino de los hombres mas respetables en el foro, en la cátedra, en la prensa y en el parlamento, como sería fácil demostrar.

Esto fué ayer, Señor: ¿puede creerse que hoy todo haya cambiado? Tan fácil y prontamente cambia de opinion un pueblo en materia tan grave, tan conocida y que tanto afecta al corazon? Asegurar esto del pueblo español sería ofenderle y desconocer su carácter histórico; lo cual sería una muy lamentable desgracia y origen de otras muchas, como acreditan dolorosas experiencias. No quiera V. M. que estas se repitan. La España es católica apesar de los infernales esfuerzos y maquinaciones que ya oculta ya públicamente se han empleado para descatolizarla, y quiere continuar siéndolo. Esto lo saben y confiesan aun los menos afectos á la unidad religiosa. La España tiene la verdad, y en ella la vida; está segura de que la tiene, y tranquila en su posesion. ¿Qué política puede aconsejar que se altere este modo de ser abriendo puerta mas ó menos ancha al error para que venga á dividir y perturbar que es su natural tendencia? No es de extrañar que tal política haya merecido, aun de personas de sosegado corazon y superior capacidad, calificaciones

tan duras que por particulares respetos nos abstenemos de consignarlas.

V. M. sabe en qué concepto y por qué motivos llevan los Monarcas españoles el muy glorioso y honrosísimo título de *católicos*, y este reino de España igual dictado de *católico*. Para llevarlo con gloria no basta un término medio por estudiado que sea: para llevarlo con gloria..... recuerde V. M. la conducta de sus mas ilustres ascendientes. No mas sobre esto.

Tampoco se ocuparán los exponentes en llamar la atencion de V. M. sobre las consecuencias que con relacion al Real Patronato podria ocasionar cualquiera innovacion acerca de la unidad católica, puesto que, si aun existiendo esta en su integridad ofrece el ejercicio de aquel no leves inconvenientes, los ofrecería mucho mas graves alterada esa unidad y concedidos ciertos derechos á los sectarios. Sobre este punto ya algun orador de no vulgar perspicacia política ha hecho fundadas indicaciones en el Parlamento que no sabemos hayan sido satisfactoriamente contestadas.

Por encima de todas estas y otras mil consideraciones que se agolpan á la mente de los Prelados que exponen, está la de que con cualquiera innovacion que se haga en detrimento de la unidad católica tal como existia antes del periodo revolucionario, se van á derramar nuevas y corrosivas gotas de amargura en el ya martirizado corazon del Vicario de Jesucristo en la tierra. Esto lo saben los Obispos, sin que les quede lugar á dudas; y basta anunciarlo para que todo corazon católico se sienta estremecido de horror. El atribulado Pontífice que tan entrañable amor profesa á nuestra España, no ha ocultado la dolorosa impresion

que le causaba el temor de que aquí sufriese menoscabo la unidad católica; y posteriormente se ha hecho notorio que Su Santidad vé con amargura que la pérdida de esa preciosa unidad traeria como consecuencia ineludible la ruptura del Concordato, la anulacion de sus primeros y muy esenciales artículos.

Oh Señor! ¿Y habia de suceder esto en vuestro reinado, en el principio de vuestro reinado? Por no tomar una resolucion que os daría alto renombre, habríais de exponeros á que el augusto representante del Divino fundador de la Iglesia os dirigiese desde su cautiverio y en la vehemencia de su dolor aquella paternal reconvenccion: *Tu quoque fili mi?....*

No habría lugar, Señor, al temor de esa reconvenccion si en España tuviese razon de existencia la libertad ó tolerancia de cultos: pero no hay tal razon; y aunque esto se ha dicho y probado hasta el cansancio, permita V. M. que lo repitamos los Obispos, aun á riesgo de parecer molestos, en cumplimiento de un deber penoso. El establecimiento legal de la libertad ó de la tolerancia de cultos en las Naciones católicas ha sido siempre motivado por hechos irremediables y en grande escala, los cuales verificados á pesar del legislador y de la ley preexistente, hacian por lo menos moralmente imposible el regreso al estado legal anterior. Fuera de este caso, revestido de las circunstancias que la historia consigna en cada uno de esos comunmente sangrientos cambios que han sufrido las naciones antes católicas, ninguna ha sido tan enemiga de sí misma, ninguna tan temeraria y tan destituida de sentido práctico, y aun de instinto de conservacion propia, que haya querido perder la preciosa joya de la unidad



católica por la mira de otras ventajas siempre de inferior valía y comunmente ilusorias. Estamos en España en el caso indicado? No: mil y mil veces no. En España hay malos católicos, y en gran número por desgracia. Por la misericordia de Dios podrán hacerse buenos conservando la fé de que los sectarios querrían despojarlos. Hay tambien en menor número quienes se esfuerzan por aparecer *spiritus fuertes* como se decia en el siglo pasado: pero todos estos ni por su número, ni por su significacion, ni por su valor, ni por su influencia en las esferas de la actividad social pueden fundar necesidad ni conveniencia moral de que se altere en lo mas mínimo la base religiosa de nuestra sociedad.

En cuanto á sectas disidentes, es tan escasa su importancia, apesar de la libertad y proteccion que han tenido por algunos años en España, sea por las cualidades de los *Apóstoles* destinados á su propaganda, sea por la infecundidad de sus doctrinas en un suelo de condiciones contrarias á su desarrollo y crecimiento, sea por las causas que quiera, que los mismos adversarios de la unidad católica no pueden presentar la existencia de aquellas en España como dato justificativo de la necesidad ó conveniencia de la libertad ni aun de la tolerancia de cultos. Seria risible, si no fuera horrendo, que porque una sociedad de envenenadores estableciese en España una sucursal en dias de confusion y desórden, se quisiese por el hecho solo de haberse establecido, concederla derechos para continuar expendiendo veneno, siquiera fuese á puertas cerradas y sin abrir tienda pública. V. M. sabe muy bien que es veneno y veneno mortífero para las almas lo que expen-

den y expenderán, si la ley los favorece, los sectarios del error.

Se dice por algunos en tono sério, y aun lastimero que prueba cierta candorosa sinceridad, que con la unidad católica exclusiva somos una escepcion entre las naciones cultas y nos colocamos fuera del círculo de su actividad política y económica; que somos hoy débiles y necesitamos el apoyo de los fuertes, ó por lo menos no darles motivo ni pretesto para que nos miren con desden ó me nosprecio.

Para responder plena y satisfactoriamente á estas observaciones seria necesario mas espacio de tiempo que el que parece prudente destinar á esta exposicion. Nos concretaremos todo lo posible. «Somos una excepcion entre las naciones cultas» si conservamos en toda su integridad la unidad católica. ¿Y qué nacion no se gloria de ser en algo una excepcion de las demás? Desgraciada la que enamorada de otras renuncia á su carácter excepcional, si este es el que debe ser! Efectivamente hemos sido y debemos ser una excepcion. Si esa excepcion es honorífica y gloriosa, como los Españoles creemos que lo es la que proviene de la unidad católica; lejos de renunciar á ella ni menoscabarla poco ni mucho, debemos conservarla con singular esmero, con decidido y constante empeño, aun á costa de nuestra sangre, como una perla rociada con la de nuestros mayores, como una condicion íntima y vital de nuestra organizacion social y política y de nuestra independencia. «Somos una excepcion...» pero excepcion que, contemplada desde las alturas de la historia y no desde las oscuras sinuosidades de una política sin Dios, es el blason mas ilustre y esplendoroso de nuestra mo-

narquía; excepcion que otras naciones, hoy al parecer mas grandes, nos han envidiado y nos envidian, aunque otra cosa se ostente, y que tal vez nuestros émulos desearian ver desaparecer para nuestro mayor abatimiento. La unidad en el bien es una perfeccion, no un rebajamiento. La unidad católica lejos de hacernos descender del nivel de las naciones cultas nos coloca á mayor altura. Si en otros conceptos estamos rebajados, otras son las causas, y algunas podriamos señalar, no la unidad católica ni la llamada intolerancia religiosa. Por ventura estuvo rebajada la Nacion católica en el siglo diez y seis?

Pero «con nuestra intolerancia religiosa, se añade, perdemos en intereses» etc. En los años que llevamos de funesto ensayo de libertad de cultos, ya se ha visto que todo eso no pasa de ser una ilusion de cerebros débiles y enfermizos. ¿Qué hemos adelantado en intereses materiales desde que se proclamó esa libertad que se creia por unos cuantos manantial fecundo é inagotable de riqueza para nuestro empobrecido pais? Y aun cuando ella fuese el vehículo, que no lo será nunca, de grandes tesoros materiales, ¿qué son estos en comparacion de los bienes morales de que nos priva, y de los incalculables y gravísimos males que por abrir paso al error han venido y vendrian sobre nosotros y sobre los que nos han de suceder? Hay de la nacion que dé preferencia á los intereses terrenos sobre los del órden moral y religioso! Esa nacion está enferma de gran peligro; lleva en su seno la muerte, por mas que en su exterior y durante algun periodo de tiempo parezca rebotar vida y salud.

Paz, Señor, paz, moralidad, justicia y órden necesita

España; y estos grandes y verdaderos bienes no le han de venir por las concesiones que se hagan al error y á sus propagadores, sino por la proclamacion y defensa de la verdad y unidad católica. Cuando de esos bienes disfrute la España, ella será laboriosa y rica, y de seguro no se alejarán sino que afluirán á ella los capitales y capitalistas extranjeros sin temor á nuestra intolerancia.

Que «somos débiles y no podemos exponernos al desden de otras naciones que podria sernos funesto.» Señor: la unidad es la fuerza; la debilidad viene de la division, de la falta de cohesion entre las partes que constituyen un todo orgánico. En el órden moral y religioso ese es el efecto natural de la libertad de cultos y variedad de creencias. Déjese libertad mas ó menos ámplia al error; hónresele con derechos que son exclusivos de la verdad; y el error nos dividirá, que esta es su obra, y dividiéndonos, nos debilitará, nos envilecerá, extinguirá en la indomable España ese espíritu de viril pujanza, que aun en nuestro siglo la hizo aparecer como nacion de héroes y enseñar al mundo que el vencedor de Europa no era invencible. Por el contrario; restablézcase la unidad católica en España íntegra y perfecta sin condescendencias ni derechos al error, que no los tiene ni los merece; volvamos á ser lo que hemos sido, fuertes en la fé, y seremos fuertes en todo, como lo fueron nuestros antepasados hasta el asombro del mundo en su tiempo conocido y del que Dios les ofreció en premio de su fé y para dar campo mas espacioso á sus glorias.

Señor: pues que habeis hallado al subir al Trono arrancada esa base de nuestro edificio social, y á este

por lo mismo conmovido y amenazando ruina, tened la gloria de colocarla de nuevo y de prestar vuestro apoyo para afianzarla. Dad ese dia de gloria á la pátria de Recaredo y S. Fernando restableciendo la unidad católica sin nuevas, innecesarias y peligrosas discusiones. Tal es el respetuoso pero ferviente ruego que han creido deberos dirigir los Prelados que suscriben.

SEÑOR:

A LOS REALES PIES DE V. M.

Avila 22 de Enero de 1876.—Fr. Fernando Arzobispo de Valladolid.—Bernardo, Obispo de Zamora.—Mariano, Obispo de Astorga.—Narciso, Obispo de Salamanca, y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.—Joaquin Garcia Ocaña, Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de Avila.—Miguel Lopez de Mendoza, Vicario Capitulár de Segovia.

Facultades especiales á los Sres. Párrocos
y Confesores de estos Obispados.

1.º Autorizamos á los Curas Párrocos y Ecónomos de los pueblos, cuya feligresía tenga mas de cuarenta vecinos, para anticipar segun les dictare su prudencia el tiempo del cumplimiento Pascual, principiando en la Dominica cuarta de Cuaresma y terminando en la cuarta despues de Resurreccion.

2.º Facultamos desde esta fecha hasta el 1.º de Junio del presente año inclusive, á todos los Sacerdotes Confesores de una y otra Diócesis, para absolver á los

penitentes bien dispuestos de todos los reservados sinodales; y para habilitar á los mismos, *ad petendum debitum, remota occasione peccandi, et imposita gravi pœnitentia salutari, et confessione Sacramentali quolibet mense, per tempus arbitrio confessarii statuendum.*

Salamanca 7 de Febrero de 1876.—*El Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.*

SECRETARÍA DE CÁMARA
de los Obispados de Salamanca y Ciudad-Rodrigo,

S. S. I. el Obispo de Salamanca y Administrador de Ciudad-Rodrigo ha determinado, si el Señor le concede la salud, celebrar Ordenes generales menores y mayores en los días 10 y 11 del próximo mes de Marzo, feria sexta y Sábado de las Témporas de la segunda semana de Cuaresma. En su consecuencia, los aspirantes de esta Diócesis presentarán en esta Secretaría de Cámara, y los de Ciudad-Rodrigo en la de aquel Vicariato general, la correspondiente solicitud acompañada de los documentos necesarios, antes del día 26 del corriente, en que tendrá lugar el Sínodo para el exámen de suficiencia, que han de sufrir los que fueren admitidos.

Salamanca 7 de Febrero de 1876.—*Dr. Ramon de Iglesias y Montejo, Secretario.*

VIVA JESUS, MARIA Y JOSÉ,
Y TODO POR SU GLORIA.

La sociedad se pierde: el bienestar se desconoce: el mundo se hunde: un horrendo cataclismo nos amenaza: á dónde vamos á parar? Tales frases, sí, vuelan de boca en boca, de pueblo en pueblo, de nacion en nacion; y el pensamiento se confunde, el corazon se oprime, y el alma desfallece con el pensamiento de inevitables, próximos y gravísimos males que nos amagan.

Aguardaremos á que el ángel apure las copas de la justísima ira de Dios, sin saber si tendremos valor para resistirlas? ¿Y de desórden tan grande, de malestar tan general, é infelicidad tanta, cuál es la *causa*? ¿Y no hay *remedio* ninguno, ni fuerza que detenga el empuje, ni paño compasivo para enjugar tan lastimeras lágrimas, y nos consuele? ¿Y presenciaremos *indiferentes* la perdicion, casi cierta, de innumerables almas, tan hermosas y que tan caro cuestan á Jesus? Ay!!! Tan tremendos castigos y las calamidades en que nos ahogamos, solo pueden reconoçer por causa la *insensata guerra* que el hombre y la sociedad hacen á Dios. Se estudia como hacer á Dios odioso, y arrojarle del mundo, y hasta del cielo; imposible!!! para que no vea la perversidad en que se nada. Esto dice, y mucho mas, el lenguaje tan general como blasfemo, impío, antisocial, libertino y grotesco, que ha creado atmósfera tan peligrosa, que no se calcula sino la destruccion del individuo y de la sociedad. Ved ahí la causa.

El remedio de tan activo virus está depositado en la inmensa misericordia de Dios, y en el arrepentimiento del hombre, indispensable para el perdon y perfecta reconciliacion con Aquel. Por parte de Dios no se frustra; mas, y al hombre, ¿quién le dispondrá ántes de apurar el castigo? Los méritos de *Jesus agonizante* (1) su sangre, dolores y penas, y las de María su Santísima Madre, y nuestra, son los dos adecuados y perfectísimos resortes que nos facilitarán tanto bien. Si: los infinitos méritos de Jesus, y los de María Santísima, nos alcanzarán la reconciliacion y el respeto á Dios, que nunca debiéramos haber olvidado; y que sin ellas jamás lograremos.

¿Y á quién interesa tomar parte en ello? La necesidad es inmensa, y la conveniencia, universal: el individuo y la sociedad; los pueblos y las naciones; la actual generacion y la futura; y hasta el cielo y la tierra están resentidos, y se interesan en la reposicion de la dignidad del hombre. Acudamos, pues, pronto y con fervor *todos* á salvarnos mutuamente (2), ántes que se

(1) Joan. cap. 2. ver. 1—2.

(1) 1.º Jacob. cap. 5 ver. 16.

derrame la venganza del cielo, y no perezca toda carne por corrupcion ó debilidad; valiéndonos con urgencia de las piadosas

DILIGENCIAS DEPRECATORIAS

para alcanzar de la inmensa misericordia de Dios, la conversion y salvacion de las almas, la salvacion de la sociedad, y la paz del mundo.

1.^a Rezar diariamente, y con mucha devocion, el santo Rosario entre la familia: tambien debe rezarse aunque se esté solo.

2.^a Rezar cada dia los Rdos. Sacerdotes y casas Religiosas el Miserere, brazos en cruz si pueden cómodamente, en obsequio de las tres horas de incomprendible agonía de Jesus Nuestro Redentor. Los fieles que no lo sepan, dirán tres credos á la misma intencion.

3.^a Oír la santa Misa los viernes, comulgando sacramental ó espiritualmente; y si no se puede esto, rezar tres Padre-nuestros al Corazon afligido de Jesus.

4.^a Confesar cada mes, ó á lo menos tres veces al año, en las principales festividades, además del cumplimiento de la cuaresma. (Las madres serán las primeras en dar ejemplo á sus domésticos; estimulando á cumplirlo á sus maridos é hijos con gran prudencia y afabilidad).

5.^a No permitir que se blasfeme en sus casas; diciendo siempre que se oiga alguna blasfemia: Bendito mil veces el santísimo Nombre de Dios, si quieren alejar de casa y familia todo castigo ó desgracia. Tampoco consentirán que se profanen las fiestas con trabajos prohibidos.

Tortosa 13 Noviembre 1875.—*Un Presbítero.*

NOTAS.

El Illmo. Sr. Obispo ha concedido 40 dias de indulgencia por cada diligencia que se practique.

Conviene pedir particularmente por los que, de casa ó vecinos, no quieran practicar tan sencillas devociones para que Dios les ilumine.

SALAMANCA: IMP. DE OLIVA.